

**BBVA Dividendo Europa
Plus, Fondo de Inversión
(anteriormente
denominado CX Borsa
Dividends, Fondo de
Inversión)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de BBVA Dividendo Europa Plus, Fondo de Inversión -anteriormente denominado CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión- (en adelante, el Fondo), por encargo del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

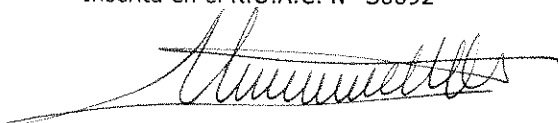
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

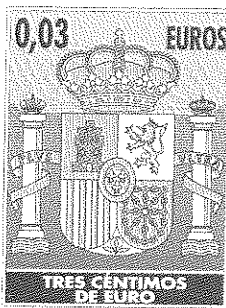


Antonio Ríos Cid
20 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/28117
COPIA



ON0493736

CLASE 8.ª

BBVA DIVIDENDO EUROPA PLUS, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

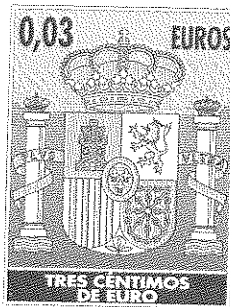
| ACTIVO | 31-12-2016 | 31-12-2015 (*) | PATRIMONIO Y PASIVO | 31-12-2016 | 31-12-2015 (*) |
|---|---------------|----------------|---|---------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | - | - | PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS | 71.179.194,07 | 82.921.789,28 |
| Inmovilizado intangible | - | - | Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas | 71.179.194,07 | 82.921.789,28 |
| Inmovilizado material | - | - | Capital | - | - |
| Bienes inmuebles de uso propio | - | - | Participes | 68.169.692,04 | 84.871.695,72 |
| Mobiliario y enseres | - | - | Prima de emisión | - | - |
| Activos por impuesto diferido | - | - | Reservas | - | - |
| ACTIVO CORRIENTE | 71.223.544,24 | 84.458.245,18 | (Acciones propias) | - | - |
| Deudores | 1.982.847,72 | 2.081.091,40 | Resultados de ejercicios anteriores | - | - |
| Cartera de inversiones financieras | 66.201.176,95 | 76.041.640,39 | Otras aportaciones de socios | - | - |
| Cartera interior | 1.895.385,87 | 1.080.750,00 | Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta) | 3.009.502,03 | (1.949.906,44) |
| Valores representativos de deuda | - | - | Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 1.895.385,87 | 1.080.750,00 | Otro patrimonio atribuido | - | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | - | PASIVO NO CORRIENTE | - | - |
| Depósitos en EECC | - | - | Provisiones a largo plazo | - | - |
| Derivados | - | - | Deudas a largo plazo | - | - |
| Otros | - | - | Pasivos por impuesto diferido | - | - |
| Cartera exterior | 64.305.791,08 | 74.960.890,39 | PASIVO CORRIENTE | 44.350,17 | 1.536.455,90 |
| Valores representativos de deuda | - | - | Provisiones a corto plazo | - | - |
| Instrumentos de patrimonio | 64.305.791,08 | 73.783.764,18 | Deudas a corto plazo | - | - |
| Instituciones de Inversión Colectiva | - | 1.152.588,43 | Acreedores | 44.350,17 | 1.452.184,54 |
| Depósitos en EECC | - | - | Pasivos financieros | - | - |
| Derivados | - | 24.537,78 | Derivados | - | 84.271,36 |
| Otros | - | - | Periodificaciones | - | - |
| Intereses de la cartera de inversión | - | - | TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO | 71.223.544,24 | 84.458.245,18 |
| Inversiones morosas, dudosas o en litigio | - | - | | | |
| Periodificaciones | - | - | | | |
| Tesorería | 3.039.519,57 | 6.335.513,39 | | | |
| TOTAL ACTIVO | 71.223.544,24 | 84.458.245,18 | | | |
| CUENTAS DE ORDEN | | | | | |
| CUENTAS DE COMPROMISO | 39.032.894,62 | 23.191.548,41 | | | |
| Compromisos por operaciones largas de derivados | 37.395.572,18 | 22.895.168,53 | | | |
| Compromisos por operaciones cortas de derivados | 1.637.322,44 | 296.379,88 | | | |
| OTRAS CUENTAS DE ORDEN | 1.949.906,44 | 1.949.906,44 | | | |
| Valores cedidos en préstamo por la IIC | - | - | | | |
| Valores aportados como garantía por la IIC | - | - | | | |
| Valores recibidos en garantía por la IIC | - | - | | | |
| Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) | - | - | | | |
| Pérdidas fiscales a compensar | 1.949.906,44 | 1.949.906,44 | | | |
| Otros | - | - | | | |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | 40.982.801,06 | 25.141.454,85 | | | |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a



ON0493737

BBVA DIVIDENDO EUROPA PLUS, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Euros)

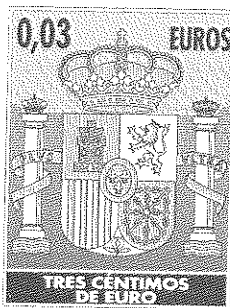
| | 2016 | 2015 (*) |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos | - | - |
| Comisiones retrocedidas a la IIC | - | - |
| Gastos de Personal | - | - |
| Otros gastos de explotación | - | - |
| Comisión de gestión | (1.746.129,16) | (1.272.199,17) |
| Comisión depositario | (1.333.994,64) | (1.164.084,09) |
| Ingreso/gasto por compensación compartimento | (114.342,71) | (99.779,01) |
| Otros | - | - |
| Amortización del inmovilizado material | (297.791,81) | (8.336,07) |
| Excesos de provisiones | - | - |
| Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado | - | - |
| RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | (1.746.129,16) | (1.272.199,17) |
| Ingresos financieros | 2.693.132,76 | 1.647.581,68 |
| Gastos financieros | (617,98) | (2,07) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 1.490.500,40 | (3.403.559,44) |
| Por operaciones de la cartera interior | (24.318,59) | (42.933,31) |
| Por operaciones de la cartera exterior | 1.514.818,99 | (3.344.717,48) |
| Por operaciones con derivados | - | (15.908,65) |
| Otros | - | - |
| Diferencias de cambio | (60.113,57) | 21.160,11 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 646.378,61 | 1.057.112,45 |
| Deterioros | - | - |
| Resultados por operaciones de la cartera interior | 2.471,80 | 106.384,23 |
| Resultados por operaciones de la cartera exterior | 1.501.204,11 | 3.108.301,81 |
| Resultados por operaciones con derivados | (857.297,30) | (2.157.573,59) |
| Otros | - | - |
| RESULTADO FINANCIERO | 4.769.280,22 | (677.707,27) |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 3.023.151,06 | (1.949.906,44) |
| Impuesto sobre beneficios | (13.649,03) | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 3.009.502,03 | (1.949.906,44) |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a
COMUNICACIONES



0N0493738

BBVA DIVIDENDO EUROPA PLUS, FONDO DE INVERSIÓN
(anteriormente denominado CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión)

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

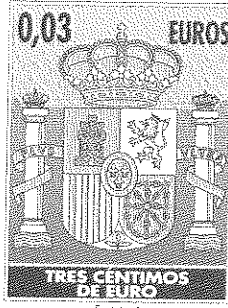
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

| | Euros | |
|--|--------------|----------------|
| | 2016 | 2015 (*) |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3.009.502,03 | (1.949.906,44) |
| Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas | - | - |
| Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Total de ingresos y gastos reconocidos | 3.009.502,03 | (1.949.906,44) |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.^a
FINANCIERA



0N0493739

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

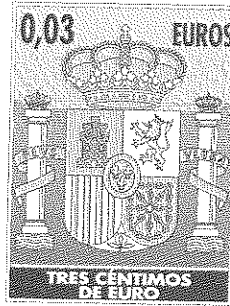
| | Capital | Participes | Prima de emisión | Reservas | (Acciones propias) | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio | Otro patrimonio atribuido | Total |
|--|---------|-----------------|------------------|----------|--------------------|-------------------------------------|------------------------------|-------------------------|----------------------|---|---------------------------|-----------------|
| Saldo al 31 diciembre de 2014 (*) | - | 34.092.700,91 | - | - | - | - | - | 1.512.565,27 | - | - | - | 35.605.266,18 |
| Ajustes por cambios de criterio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2015 (*) | - | 34.092.700,91 | - | - | - | - | - | 1.512.565,27 | - | - | - | 35.605.266,18 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | (1.949.906,44) | - | - | - | (1.949.906,44) |
| Aplicación del resultado del ejercicio | - | 1.512.565,27 | - | - | - | - | - | (1.512.565,27) | - | - | - | - |
| Operaciones con participes | - | 67.894.756,81 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 67.894.756,81 |
| Suscripciones | - | (18.628.327,27) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (18.628.327,27) |
| Reembolsos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adición por Fusión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*) | - | 84.871.695,72 | - | - | - | - | - | (1.949.906,44) | - | - | - | 82.921.789,28 |
| Ajustes por cambios de criterio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2016 | - | 84.871.695,72 | - | - | - | - | - | (1.949.906,44) | - | - | - | 82.921.789,28 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | 3.009.502,03 | - | - | - | 3.009.502,03 |
| Aplicación del resultado del ejercicio | - | (1.949.906,44) | - | - | - | - | - | 1.949.906,44 | - | - | - | - |
| Operaciones con participes | - | 8.853.748,98 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 8.853.748,98 |
| Suscripciones | - | (23.635.846,22) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (23.635.846,22) |
| Reembolsos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adición por Fusión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | - | 68.169.692,04 | - | - | - | - | - | 3.009.502,03 | - | - | - | 71.179.194,07 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.^a
MARCA DE PATENTE



ON0493740

BBVA Dividendo Europa Plus, Fondo de Inversión (anteriormente denominado CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

1. Reseña del Fondo

BBVA Dividendo Europa Plus, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 6 de marzo de 2012 bajo la denominación de CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión. Con fecha 16 de enero de 2017 el Fondo ha cambiado su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.458, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

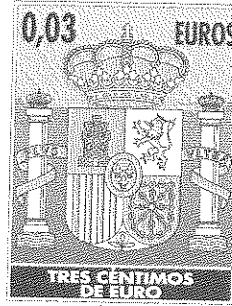
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 31 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., acordó iniciar el proceso de integración de Catalunya Banc, S.A. Dicho proceso de integración finalizó con la inscripción en el Registro Mercantil, con fecha 9 de septiembre de 2016, de la escritura de fusión por absorción de Catalunya Banc, S.A. por parte de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Con fecha 9 de septiembre de 2016, se produjo la sustitución efectiva de CatalunyaCaixa Inversió, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Catalunya Banc, S.A. por BBVA Asset Management, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (ambas sociedades pertenecientes al Grupo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria), como sociedad gestora y entidad depositaria, respectivamente, del Fondo.



CLASE 8.ª



ON0493741

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

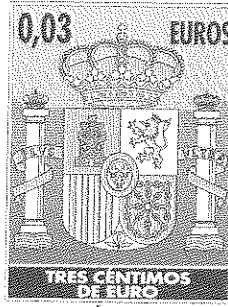
En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.



CLASE 8.ª



0N0493742

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2015.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

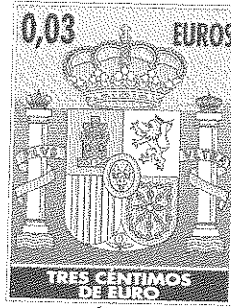
En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.



ON0493743

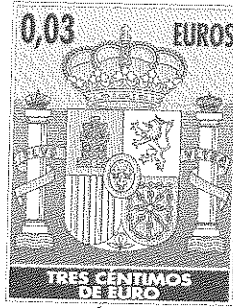
CLASE 8.^a

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.



0N0493744

CLASE 8.^a

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

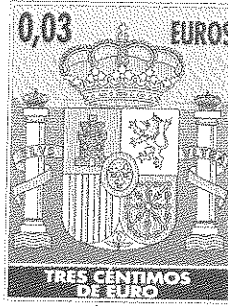
Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).



CLASE 8.^a



0N0493745

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

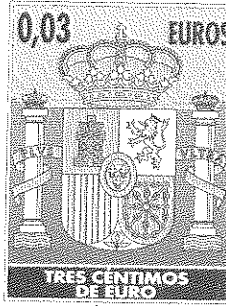
Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.



CLASE 8.^a



0N0493746

c) **Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

d) **Contabilización de operaciones**

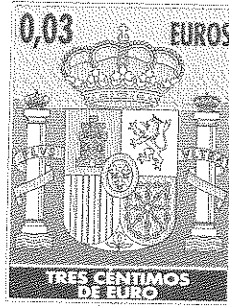
i. *Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o



CLASE 8.^a



0N0493747

acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

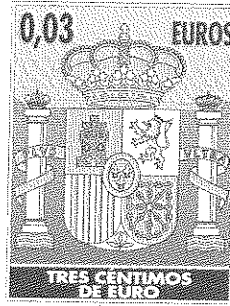
Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.



CLASE 8.^a



0N0493748

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

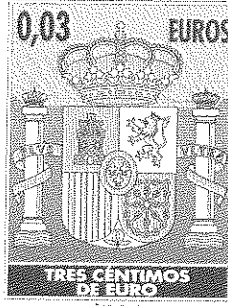
Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del



CLASE 8.ª



0N0493749

tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

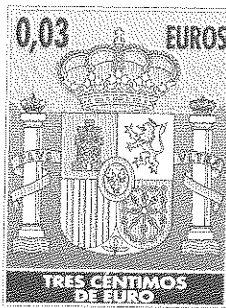
h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.ª



0N0493750

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

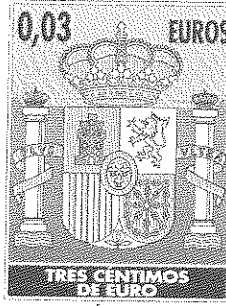
Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.



CLASE 8.ª



0N0493751

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2016 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2016, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

| | Euros |
|--|----------------------|
| Compromisos por operaciones largas de derivados | |
| Futuros comprados | 37.395.572,18 |
| | 37.395.572,18 |
| Compromisos por operaciones cortas de derivados | |
| Futuros y operaciones a plazo de venta | 1.637.322,44 |
| | 1.637.322,44 |
| Total | 39.032.894,62 |

Al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2016 se recogen 1.078 miles de euros (649 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

Adicionalmente, en el epígrafe "Deudores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2016 por importe de 60 miles de euros (1.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluían al 31 de diciembre de 2015 por importe de 1.270 miles de euros, el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se cancelaron en la fecha de liquidación.

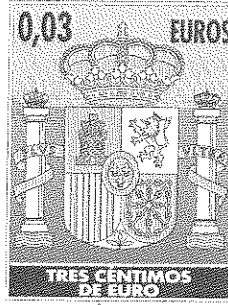
Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de



CLASE 8.^a



0N0493752

13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

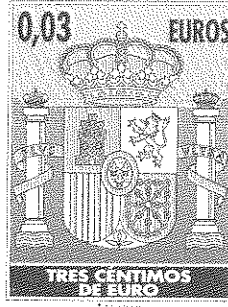
La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.



CLASE 8.^a
MANCORNIA



0N0493753

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

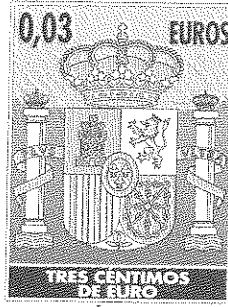
Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.



CLASE 8.ª



0N0493754

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

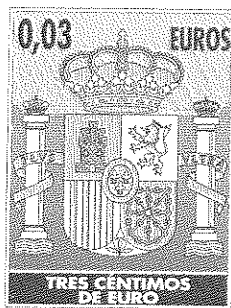
Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:



CLASE 8.ª



0N0493755

| | Euros |
|--|---------------------|
| Cuentas en el depositario: | |
| Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (cuentas en euros) | 3.050.822,15 |
| Otras cuentas de tesorería: | |
| Otras cuentas de tesorería en euros | (11.302,58) |
| | 3.039.519,57 |

Las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han estado remuneradas en el ejercicio 2016 a tipos de interés de mercado. No obstante, en caso de ser el tipo de interés resultante negativo, no se devenga importe alguno por este concepto.

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

| | Euros | |
|--|----------------------|----------------------|
| | 31-12-2016 | 31-12-2015 |
| Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio | 71.179.194,07 | 82.921.789,28 |
| Valor liquidativo de la participación | 8,41 | 8,01 |
| Nº Participaciones | 8.466.835,63 | 10.346.816,53 |
| Nº Participes | 3.877 | 4.583 |

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.

7. Otros gastos de explotación

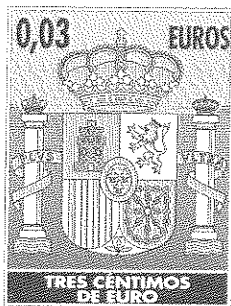
Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo ha devengado una comisión del 1,75% anual, calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface anualmente. Desde el 17 de enero del 2017 el Fondo está devengando una comisión del 1,55%.

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,15% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo durante los ejercicios 2016 y 2015, que se satisface anualmente. Desde el 17 de enero del 2017 el Fondo está devengando una comisión del 0,20%.

Conforme al artículo 14.2. del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, a raíz de este cambio, se ha ofrecido a los participes del Fondo el derecho de separación.



CLASE 8.ª



0N0493756

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al grupo de la sociedad gestora, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

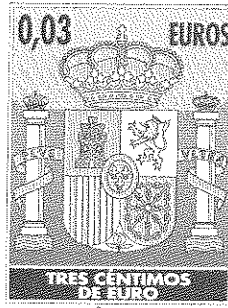
Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguadas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.



CLASE 8.^a



0N0493757

11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016 se registran 292 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2015) correspondientes al importe de las retenciones sobre rendimientos registrados en el ejercicio con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 3 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2016 y 2015 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

8. Situación fiscal

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 845 y 382 miles de euros, respectivamente.

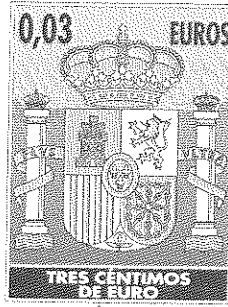
No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2016.



CLASE 8.ª



0N0493758

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros. No obstante lo anterior, la disposición transitoria trigésima sexta establece que, con efectos para los ejercicios impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60%.

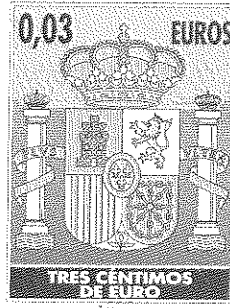
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



0N0493759

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2016

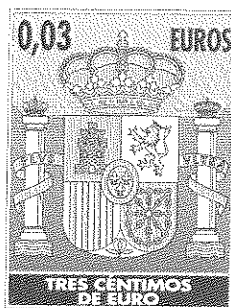
CX BORSA DIVIDENDS, FONDO DE INVERSIÓN

| Divisa | ISIN | Descripción | Euros |
|--|--------------|---|---------------------|
| EUR | ES0178430E18 | ACCIONES TELEFONICA SA | 848.404,62 |
| EUR | ES0111845014 | ACCIONES ABERTIS INFRAESTRUCTURAS SA | 1.046.981,25 |
| TOTAL Cartera interior - Instrumentos de patrimonio | | | 1.895.385,87 |
| EUR | NL0000303709 | ACCIONES AEGON NV | 1.097.880,00 |
| USD | US92343V1044 | ACCIONES VERIZON COMMUNICATIONS INC | 2.069.365,77 |
| USD | US0970231058 | ACCIONES BOEING CO/THE | 1.257.332,89 |
| USD | US1101221083 | ACCIONES BRISTOL-MYERS SQUIBB CO | 832.913,68 |
| USD | US1912161007 | ACCIONES COCA-COLA CO/THE | 1.240.904,56 |
| USD | US2546871060 | ACCIONES WALT DISNEY CO/THE | 1.267.533,85 |
| USD | US2635341090 | ACCIONES EI DU PONT DE NEMOURS & CO | 1.046.130,46 |
| USD | US87901J1051 | ACCIONES GANNET CORPORATION | 904.418,26 |
| USD | US4404521001 | ACCIONES HORHEL FOODS | 1.256.857,81 |
| USD | US4781601046 | ACCIONES JOHNSON & JOHNSON | 1.696.759,94 |
| USD | US4943681035 | ACCIONES KIMBERLY CLARK | 1.084.327,05 |
| USD | US5324571083 | ACCIONES ELI LILLY & CO | 1.677.229,32 |
| USD | US98310W1080 | ACCIONES WYNDHAM WORLDWIDE CORP | 1.088.460,26 |
| USD | US9497461015 | ACCIONES WELLS FARGO & CO | 1.570.905,98 |
| DKK | DK0060534915 | ACCIONES NOVO NORDISK | 1.198.950,95 |
| USD | US7170811035 | ACCIONES PFIZER | 1.234.452,94 |
| EUR | NL0000009538 | ACCIONES KONINKLIJKE PHILIPS NV | 725.000,00 |
| USD | US00206R1023 | ACCIONES AT&T INC | 864.784,07 |
| EUR | DE000A1J5RX9 | ACCIONES TELEFONICA DEUTSCHLAND HOLDING | 854.700,00 |
| USD | US9182041080 | ACCIONES VF CORP | 1.013.824,88 |
| USD | US0378331005 | ACCIONES APPLE INC | 1.661.724,55 |
| USD | US7475251036 | ACCIONES QUALCOMM INC. | 1.858.520,60 |
| ZAR | ZAE000145892 | ACCIONES LIFE HEALTHCARE GROUP HOLDIN | 1.408.044,34 |
| GBP | GB0006776081 | ACCIONES PEARSON PLC | 1.148.617,44 |



CLASE 8.ª

MONTAÑANA

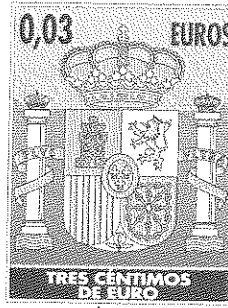


ON0493760

| Divisa | ISIN | Descripción | Euros |
|--|--------------|---|----------------------|
| GBP | GB00B63H8491 | ACCIONES ROLLS-ROYCE HOLDINGS PLC | 703.063,34 |
| GBP | GB00BZC0LD27 | ACCIONES ROLLS-ROYCE HOLDINGS PLC | 4.841,45 |
| CHF | CH0038863350 | ACCIONES NESTLE SA | 1.430.899,32 |
| AUD | AU000000TLS2 | ACCIONES TELSTRA CORPORATION | 1.048.275,48 |
| JPY | JP3837800006 | ACCIONES HOYA CORPORATION | 1.594.254,07 |
| JPY | JP3942400007 | ACCIONES ASTELLAS PHARMA INC | 1.054.071,05 |
| EUR | FR0000131104 | ACCIONES BNP PARIBAS | 1.211.000,00 |
| EUR | FR0000120503 | ACCIONES BOUYGUES SA | 714.945,00 |
| EUR | DE000BAY0017 | ACCIONES BAYER A.G. | 849.544,10 |
| EUR | DE0005439004 | ACCIONES CONTINENTAL AG | 918.500,00 |
| EUR | DE000BASF111 | ACCIONES BASF SE | 1.148.030,00 |
| EUR | DE0006483001 | ACCIONES LINDE AG | 1.404.900,00 |
| CHF | CH0012032048 | ACCIONES ROCHE HOLDING AG | 1.084.799,01 |
| USD | LR0008862868 | ACCIONES ROYAL CARIBBEAN | 1.169.271,70 |
| EUR | DE0008430026 | ACCIONES MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS AG | 1.167.725,00 |
| EUR | DE000A1PHFF7 | ACCIONES HUGO BOSS | 842.885,00 |
| EUR | FR0010613471 | ACCIONES SUEZ ENVIRONMENT | 1.121.200,00 |
| JPY | JP3726800000 | ACCIONES JAPAN TOBACCO INC | 1.091.890,36 |
| USD | US14040H1059 | ACCIONES CAPITAL ONE FINANCIAL CORP | 1.160.492,19 |
| EUR | FR0000120685 | ACCIONES NATIXIS | 1.072.000,00 |
| CHF | CH0012005267 | ACCIONES NOVARTIS | 1.244.114,29 |
| GBP | GB0004544929 | ACCIONES IMPERIAL BRANDS PLC | 704.262,00 |
| GBP | GB00B033F229 | ACCIONES CENTRICA PLC | 1.642.586,08 |
| USD | US56585A1025 | ACCIONES MARATHON PETROLEUM CORP | 717.611,29 |
| USD | US00287Y1091 | ACCIONES ABBVIE INC | 1.380.382,91 |
| EUR | FR0000125585 | ACCIONES CASINO GUICHARD PERRACHON SA | 1.048.570,00 |
| EUR | NL0010773842 | ACCIONES NN GROUP NV | 965.850,00 |
| JPY | JP3890350006 | ACCIONES SUMITOMO MITSUI FINANCIAL GROUP | 1.158.277,03 |
| GBP | GB00B0H2K534 | ACCIONES PETROFAC LTD | 1.321.108,86 |
| EUR | FR0000120578 | ACCIONES SANOFI | 1.845.600,00 |
| USD | US7617131062 | ACCIONES REYNOLDS AMERICAN INC | 638.966,22 |
| JPY | JP3982100004 | ACCIONES LAWSON | 786.235,73 |
| TOTAL Cartera exterior - Instrumentos de patrimonio | | | 64.305.791,08 |



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



0N0493761

CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

La primera parte del semestre estuvo marcada por fuertes caídas en los diversos índices de renta variable, afectados por la incertidumbre sobre el crecimiento de la economía global, con especial hincapié en China. También han afectado otros factores, como la evolución del precio del crudo. Parte de estas incertidumbres se suavizaron gracias a las actuaciones de las autoridades monetarias, con el paquete de medidas del Banco Central Europeo a la cabeza, la recuperación del precio del crudo, datos macro positivos y una mayor claridad sobre la política cambiaria de China.

Pese a que el apetito por el riesgo volvió a los mercados tras este inicio de año de alta volatilidad, hacia el final del periodo el resultado del referéndum del Reino Unido tuvo un importante efecto en los mercados bursátiles con importantes correcciones, especialmente en la bolsa europea y japonesa, mientras que los índices estadounidenses tuvieron ante esta noticia un comportamiento más plano y los mercados emergentes un comportamiento relativo positivo. El resultado del referéndum también afectó a los activos de renta fija, especialmente la deuda periférica europea donde se ampliaron sus primas de riesgo. Asimismo, la mejora del mercado de crédito se vio frenada por este evento, pese al inicio de las compras de deuda corporativa por parte del Banco Central Europeo e incluso con un ritmo de compras algo mayor a lo esperado.

Tras las dudas sobre el crecimiento global que afectaban a los mercados financieros en el 1er trimestre, durante el segundo trimestre la estabilización de los datos macro permitía a las bolsas permanecer dentro de unos rangos relativamente estables. Sin embargo con el referéndum del Reino Unido a finales del semestre, los principales índices bursátiles rompieron a la baja. La volatilidad se disparaba en junio cerca de los máximos de febrero para cerrar el período en niveles más relajados. Este escenario macroeconómico se ha reflejado en el rendimiento del fondo de inversión, si bien mantiene un diferencial respecto a su índice de referencia, indicado en el folleto del fondo, ya que no está indexado al mismo, correspondiendo la diferencia a la selección de valores, la estrategia sectorial, geográfica o de divisa llevada a cabo por el equipo gestor.

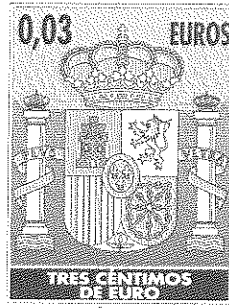
En el segundo trimestre del año tras el impacto negativo inicial en los activos de riesgo del resultado del referéndum británico, los mercados comenzaron a descartar que se tratara de un evento sistémico y a descontar un escenario reflacionista que se acentuó tras la elección de Trump y se vio apoyado por sorpresas en general positivas de los datos económicos, expectativas de política monetaria y fiscal más acomodaticias y una favorable presentación de resultados empresariales. Este escenario favoreció la recuperación de las bolsas y la disminución de la volatilidad, que finalizaba el año en el 14%. El índice mundial en dólares se anotaba una subida del 5,6% en el segundo semestre (+11,5% en euros), acumulando una revalorización del 5,6% en 2016 (+9,4% en euros). Tras las fuertes revisiones a la baja de las estimaciones de crecimiento de beneficios en los primeros meses del año, durante el segundo semestre éstas han permanecido algo más estables.

Por geografías, los mercados desarrollados han liderado el movimiento al alza en moneda local. Destaca el buen comportamiento de Japón y Europa frente al S&P500, apoyados por la depreciación de sus divisas (Nikkei +22,7%, Eurostoxx50 +14,9%, S&P500 +6,7%).



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS



ON0493762

Sectorialmente es reseñable el avance experimentado por los sectores cíclicos, beneficiados por el escenario de mayor inflación descontado por el mercado (energía, materiales básicos, industriales y tecnología), así como financieras (principalmente la banca, beneficiada por la subida de rentabilidades de la deuda gubernamental en EE.UU., y ante las expectativas de un entorno regulatorio menos restrictivo). Mientras tanto, por el lado negativo encontramos sectores defensivos como farmacéuticas, consumo estable, telecomunicaciones y eléctricas. La elevada amplitud de estos movimientos en la segunda mitad de año ha permitido que para el cómputo anual el comportamiento sectorial presente el mismo sesgo cíclico.

En el segundo semestre (en un entorno de rentabilidades positivas) el índice de referencia de este fondo (índice representativo de las acciones de alta rentabilidad dividendo) se ha comportado algo peor que los índices generales de mercado comparables. Los menores temores a una posible desaceleración económica en Europa como consecuencia del "Brexit" y, sobre todo, la reacción positiva del mercado ante la victoria de Trump y la posibilidad de implementación de medidas fiscales expansivas, han provocado una clara preferencia de los inversores hacia sectores cíclicos (incluso financieras, claramente penalizadas por el largo período de tipos bajos de interés en el que nos encontramos). Por el contrario, sectores defensivos y con elevada rentabilidad por dividendo han acumulado pérdidas en el período.

En cuanto a valores, con subidas superiores al 40% compañías del sector financiero, que se han beneficiado de la subida de los tipos de interés tras la elección de Trump. Compañías que tenemos en cartera y que se han beneficiado especialmente del reflation trade son: Goldman Sachs (+61%), Natixis (+57%), Sumitomo Mitsui (+52%), Aegon (+48%) y BNP (+41%). Por la parte negativa, mal comportamiento de las compañías de sectores defensivos como tabaco, alimentación y sanidad. Las que más destacan en negativo son: Novo Nordisk (-28%), Bristol-Myers (-20%), Japan Tobacco (-19%), Imperial Tobacco (-18%) y Kimberly - Clark (-17%).

Durante el último trimestre hemos realizado pocos cambios en la cartera. Básicamente hemos aprovechado las fuertes subidas de algunas compañías, tras el cambio en el sentimiento inversor tras las elecciones americanas, para reducir posiciones. Hemos vendido el banco americano Goldman Sachs y la compañía alemana Siemens, ambas muy beneficiadas con el "reflation trade".

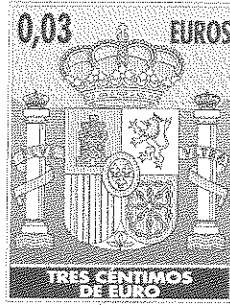
El fondo sigue invertido aproximadamente al 90% y más posicionado en la zona euro que en Reino Unido o EEUU y con una preferencia por sectores como sanidad y financiero, frente a energía y recursos básicos. El patrimonio del fondo ha disminuido un 14,16% en el período y el número de partícipes ha disminuido un 15,40%. El impacto de los gastos soportados por el fondo ha sido de un 1,91% los cuales se pueden desagregar de la siguiente manera: 1,91% de gastos directos y 0,00% de gastos indirectos como consecuencia de inversión en otras IICs. La liquidez del fondo se ha remunerado a un tipo medio del 0%. Por otro lado, la rentabilidad del fondo en el período ha sido del 4,90%, superior a la de la media de la gestora, situada en el 1,90%. Los fondos de la misma categoría gestionados por BBVA AM tuvieron una rentabilidad media ponderada del 7,85% y la rentabilidad del índice de referencia ha sido de un 12,07%. Por último, la volatilidad del fondo ha sido del 6,37%, inferior a la del índice de referencia del fondo que ha sido de un 9,02%.

Esperamos que el año 2017 esté caracterizado por una elevada volatilidad. Tras el movimiento alcista de los últimos meses la valoración de la renta variable se ha situado por encima de su media histórica. Las expectativas de una reactivación económica (promovida por medidas fiscales expansivas) y una mayor inflación están dando soporte a revisiones positivas de estimaciones de beneficios que pueden seguir dando soporte a esas valoraciones. Sin embargo 2017 va a ser un año marcado por diversos eventos políticos que pueden acabar afectando negativamente a la evolución de los mercados (negociaciones sobre el Brexit, elecciones en varios países de la Unión Europea y el anuncio y materialización de las medidas económicas del gobierno de Trump) y provocarán la mencionada volatilidad.

En este entorno de mercado vamos a seguir teniendo una cartera muy diversificada a nivel sectorial y concentrada en compañías con buenas perspectivas en el corto plazo y resultados predecibles. Vemos valor en algunos sectores defensivos que se han comportado mal recientemente (farmacia, telecomunicaciones y, en menor medida, eléctricas). Moderamos también nuestra visión negativa en financieras, donde pensamos que el



CLASE 8.^a



0N0493763

sector bancario puede verse beneficiado de una reactivación económica y del entorno de subidas de tipos. Seguimos no obstante negativos en seguros (peores perspectivas de beneficios y dividendos).

El estilo de inversión de dividendo debería seguir comportándose al menos igual que los índices más diversificados si se mantiene el entorno actual de tipos de interés moderados.

De conformidad con la política de ejercicio de los derechos de voto adoptada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., esta entidad ha ejercido, en representación de los fondos de inversión que gestiona, el derecho de asistencia y voto en las juntas generales de accionistas celebradas durante el ejercicio 2016 de sociedades españolas en las que la posición global de los fondos de inversión gestionados por esta entidad gestora fuera mayor o igual al 1 por 100 de su capital social y tuviera una antigüedad superior a doce meses. Asimismo, se ha ejercido el derecho de asistencia y voto en aquellos supuestos en los que estaba previsto el pago de una prima por asistencia a la Junta General y cuando, no dándose las circunstancias anteriores, se ha estimado procedente a juicio de la Sociedad Gestora. Durante el ejercicio 2016, se ha votado a favor de todas las propuestas que se han considerado beneficiosas o inocuas para los intereses de los partícipes de los fondos representados y en contra de aquellos puntos del orden del día en que no se dieran dichas circunstancias. En los archivos de esta Sociedad Gestora se dispone de información concreta sobre el sentido del voto en cada una de las Juntas a las que se ha asistido.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2016

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).



DI7956152

10/2016



DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., D. Juan Álvarez Rodríguez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular el presente documento, comprensivo del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria, el anexo y el informe de gestión de los Fondos detallados en el Anexo I y gestionados por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, firmado por cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 29 de marzo de 2017

D. Luis Manuel Méguas Pérez
Presidente

D. Jose Manuel Pérez Huertas
Consejero

D. Eduardo García Hidalgo
Consejero

D. Ricardo Luis Gutiérrez Jones
Consejero

D. Gabriel Martínez de Aguilar
Consejero

D. José Ignacio Galar Arrondo
Consejero

D. Juan Álvarez Rodríguez
Secretario no Consejero

= LEGITIMACIÓN =

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, **DOY FE** que considero legítimas las firmas que anteceden de:

- **Don Luis Manuel Megias Pérez** con D.N.I. 50310851-F.

- **Don Eduardo García Hidalgo** con D.N.I. 02613978-M.

- **Don Gabriel Martínez de Aguilar** con D.N.I. 00381382-L.

- **Don Juan Álvarez Rodríguez** con D.N.I. 50316080-S.

- **Don José Manuel Pérez Huertas** con D.N.I. 50286024-C.

- **Don Ricardo Luis Gutiérrez Jones** con D.N.I. 50831518-T.

- **Don Jose Ignacio Galar Arrondo** con D.N.I. 50286829-C.

Por coincidir con las que emplean habitualmente en sus escritos.

En Madrid, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

Libro Indicador nº 236 / 2017.

Miriam Herrando





10/2016

= LEGITIMACIÓN =

MIRIAM HERRANDO DEPRIT, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, DOY FE que las fotocopias anteriores, extendidas en dos folios de papel timbrado de uso notarial, serie DI números 7.956.152 y el siguiente en orden correlativo, son reproducciones fieles y exactas de sus respectivos originales, que me han sido exhibidos.

En Madrid, a 19 ABR 2017 UBRO INDICADOR 240/2017



Miriam Herrando

Anexo

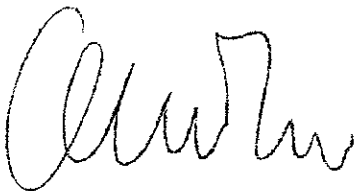
| | <u>Timbrado 1</u> | <u>Timbrado 2</u> |
|--|--|--|
| BBVA Dividendo Europa Plus, Fondo de Inversión (anteriormente denominado CX Borsa Dividends, Fondo de Inversión) | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0493736 al ON0493763. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0493764 al ON0493791. |
| CX Diner, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481048 al ON0481077. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481078 al ON0481107. |
| CX Evolució 6, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0493616 al ON0493643. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0493792 al ON0493817. |
| CX Evolució Borsa 2, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481108 al ON0481134 | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481135 al ON0481161 |
| CX Evolució Borsa 3, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0480962 al ON0480989 | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0480934 al ON0480961 |
| CX Evolució Borsa, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0493954 al ON0493980. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0493981 al ON0494007. |
| CX Evolució Europa 2, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481162 al ON0481187 | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481188 al ON0481213 |
| CX Evolució Europa, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494060 al ON0494085. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494086 al ON0494111. |
| CX Evolució Febrer 2017, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494112 al ON0494137 | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494138 al ON0494163. |
| CX Evolució Índex Borsa, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494191 al ON0494217. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494164 al ON0494190. |
| CX Evolució Març 2017, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494218 al ON0494243. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494244 al ON0494269. |
| CX Evolució Rendes 5, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494270 al ON0494295. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494296 al ON0494321. |
| CX Evolució Rendes Creixent, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494322 al ON0494346. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494347 al ON0494371. |
| CX Evolució Rendes Maig 2020, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494372 al ON0494397. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494398 al ON0494423. |
| CX Evolució Rendes Novembre 2018, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494424 al ON0494449. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494450 al ON0494475. |
| CX Liquiditat, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0480990 al ON0481018. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0481019 al ON0481047. |
| CX Mixt Internacional Plus, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494506 al ON0494535. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494476 al ON0494505. |
| CX Mixt Internacional, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494536 al ON0494566. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494567 al ON0494597. |
| CX Multiactiu 100, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494739 al ON0494767. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494710 al ON0494738. |
| CX Multiactiu 30, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494598 al ON0494625. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494626 al ON0494653. |
| CX Multiactiu 70, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494654 al ON0494681. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494682 al ON0494709. |
| CX Oportunitat Borsa 2, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494822 al ON0494848. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494849 al ON0494875. |

Timbrado 1

Timbrado 2

| | | |
|--|--|--|
| CX Oportunitat Borsa, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494876 al ON0494802. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494903 al ON0494920. |
| CX Patrimoni Plus, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494795 al ON0494821. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494768 al ON0494794. |
| CX Patrimoni, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494930 al ON0494957. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494958 al ON0494985. |
| CX Propietat, Fondo de Inversión Inmobiliaria (en liquidación) | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0480866 al ON0480899. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0480900 al ON0480933. |
| CX Ronda Fixa Internacional, Fondo de Inversión | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0494986 al ON0495013. | Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números ON0495014 al ON0495041. |

El Secretario del Consejo de Administración:



Fdo.: D. Juan Álvarez Rodríguez

Informe sobre la política de remuneración correspondiente al ejercicio 2016

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SGIIC dispone de una política de remuneración de aplicación a todos sus empleados, compatible con el perfil de riesgo, los estatutos y normas de las IIC gestionadas, y con la estrategia, objetivos y valores de BBVA AM y de las IIC que gestiona, alineada a su vez con los principios de la política de remuneración del Grupo, y coherente con la situación financiera de la Sociedad.

El esquema general de remuneración prevé un porcentaje de retribución fija suficientemente elevado sobre el total, el componente variable es totalmente flexible y se calcula sobre la base de una evaluación ponderada de un conjunto de indicadores asignados a cada empleado, tanto financieros como no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos.

El esquema general de remuneración prevé un porcentaje de retribución fija suficientemente elevado sobre el total, el componente variable es totalmente flexible y se calcula sobre la base de una evaluación ponderada de un conjunto de indicadores asignados a cada empleado, tanto financieros como no financieros, con mayor peso de estos últimos, que contemplan aspectos funcionales y de gestión de riesgos.

El diseño particular para los miembros del colectivo identificado, cuya actividad puede tener una incidencia significativa sobre el perfil de riesgo de las IIC o ejercen funciones de control, prevé adicionalmente una remuneración variable que incluye la entrega de instrumentos de capital de la sociedad matriz del Grupo, y cuyo pago está parcialmente diferido en un marco plurianual que favorece su alineación con la adecuada gestión del negocio en el tiempo, sin que en ningún caso supere el 100% del componente fijo.

El Comité de Remuneraciones de la Gestora ha revisado en 2016 la adecuación del texto actual de la política a los objetivos perseguidos, sin que se hayan propuesto modificaciones a su contenido, vigente desde 2015.

La cuantía total de la remuneración abonada por BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., a su personal, durante el ejercicio 2016, ha sido la siguiente: Remuneración fija: 4.418.597,41 euros; Remuneración variable: 1.629.925,46 euros; y el número de beneficiarios han sido 72 empleados, de los cuales todos han recibido remuneración variable. Adicionalmente, la remuneración agregada de los 4 altos cargos (entendidos como el personal de BBVA Asset Management, S.A., S.G.I.I.C. o de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que, durante 2016, hayan sido miembros del consejo de administración de la SGIIC o hayan tenido autoridad para dirigir o controlar las actividades de la SGIIC, siempre y cuando su actuación haya tenido una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC y las IIC gestionadas) ha sido de 898.000 euros de retribución fija, y 620.089 euros de retribución variable. Al margen de estas personas, no hay en la SGIIC empleados cuya actuación tenga una incidencia material en el perfil de riesgo de la entidad y de las IIC.

La política de remuneración de BBVA AM, disponible en www.bbvaassetmanagement.com, incluye información adicional.

(Este informe sobre política remunerativa no forma parte de las Cuentas Anuales)